

NORMATIVA PARA LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO MILITAR ESPAÑOL

1. Conceptos generales

La extensión del TFM deberá ser entre 50 y 70 páginas, incluyendo la bibliografía. Los epígrafes a desarrollar serán: introducción, metodología, conclusiones y bibliografía.

2. Sobre el estilo del Trabajo Fin de Máster

El estilo de los TFM se ajustará a la normativa detallada a continuación:

Márgenes: Superior e inferior 2,5 cm. Derecho e Izquierdo 3 cm.

Interlineado: 1,5 líneas.

Texto: Arial 12, justificado. Sangría primera línea.

Número de página: centrado en la parte inferior de cada página.

Impresión: a doble cara a partir de la introducción. Las páginas previas a la introducción irán a una sola cara (cuando se imprima se debe intercalar una página en blanco, de tal manera que las páginas impresas siempre coincidan con las páginas impares).

Encuadernación: En cola, con tapas de cartulina 300 gr. color blanco.

Portada:

- Trabajo Fin de Master (en mayúsculas) Arial, 16
- Escudo Universidad (ver modelo: tinta sin fondo),
- - Facultad (en mayúsculas): Arial, 16
- - Departamento (en minúsculas tipo título): Arial, 15
- Titulación (en minúsculas tipo título): Arial, 15
- Título (en minúsculas tipo título): Arial, 17
- Autor (en minúsculas tipo título): Arial, 14
- Director/es (en minúsculas tipo título): Arial, 14
- Ciudad, Mes y año (en minúsculas tipo título): Arial, 17
- Tras la Portada irá:
 - o Página en blanco
 - o Página idéntica a la portada (modelo escudo: logotipo color) o Agradecimientos (opcional)

Hasta este punto, no figurará expresamente el número de la página, aunque si contará a efectos de numeración total del trabajo. La primera página que aparecerá numerada será la Introducción.

Introducir folio en blanco al final, antes de la contraportada.

El alumno entregará dos ejemplares en papel del trabajo, alojando en campus virtual un ejemplar digital del mismo según las indicaciones publicadas por el responsable del módulo. Además, deberá entregar firmado el contrato de edición electrónica y publicación en internet, para autorizar que su TFM sea publicado en el repositorio institucional, en el caso de que éste sea seleccionado para tal fin por la Comisión de TFM.